

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de expediente: CONTR 2024 799251 “Revisión Técnica de 68 centros de distribución de suministro eléctrico y sus correspondientes redes de distribución eléctrica de baja tensión en Andalucía”.

N.º de orden: Tercera.

Objeto: Examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa APPLUS ORGANISMO DE CONTROL, S.L.U.

Celebración: 11 de febrero de 2025.

Comienzo: A las 09:00 horas.

Finalización: A las 10:00 horas.

Lugar: Sala de reuniones de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, número 22, de Sevilla.

Medio: Presencial.

2) Asistentes.

1

Presidente: D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Vocales:

D.ª María Camino Giménez Porto, Interventora Delegada de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

D. E. Javier Lomas Oya, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

D.ª María Isabel Soltero Chaves, Jefa del Departamento de Planificación del Servicio de Planificación y Proyectos de la Secretaría General de Energía.

D. Luis Miguel Castillejo Colmenero, Jefe del Departamento de Estudios y Análisis Sectorial del Servicio de Planificación y Proyectos de la Secretaría General de Energía.

Secretaria: D.ª Ana María Rojas Pacheco, Administrativa del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

3) Valoración de la documentación presentada por APPLUS ORGANISMO DE CONTROL, S.L.U.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Documentación previa a la adjudicación, de conformidad con el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP.

Fecha de requerimiento: 28 de enero de 2025 a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ			17/02/2025
	ANA MARIA ROJAS PACHECO			
VERIFICACIÓN	Pk2im88WKGK84XSKXDGLYHBCH9E77K			PÁG. 1/3



DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Fecha de recepción: 6 de febrero de 2025 a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica.

Calificación de la documentación presentada por APPLUS ORGANISMO DE CONTROL, S.L.U.

La documentación se ha presentado con los siguientes defectos subsanables:

Acreditación de la solvencia técnica o profesional de la empresa:

En relación con la documentación relativa a la adscripción de medios, la empresa licitadora ha presentado cumplimentados nueve Anexos XIVA relativos al personal técnico que se asignará al contrato, incluyendo dos responsables del contrato y siete inspectores. No obstante, como parte de la justificación de la solvencia técnica se presentan únicamente ocho titulaciones justificativas y siete curriculum vitae de dichos nueve Anexos XIVA. Además, se incluye documentación de un personal técnico no incluido en uno de los Anexos XIVA. Por otro lado, no puede considerarse acreditada la experiencia en dos de los curriculum vitae presentados, ni tampoco puede considerarse válida una de las certificaciones de titulación que ha superado su plazo de validez y que además no coincide con la indicada en el Anexo XIVA de la persona correspondiente. Por ello, se requiere la presentación correcta de los Anexos XIVA, curriculum vitae y titulaciones correspondientes a los puestos del personal técnico que se ha asignado al contrato por parte de la empresa. Se debe indicar el tiempo de permanencia en cada uno de los puestos de trabajo que figuran en el curriculum vitae, acreditando esta permanencia en servicios tanto en alta como en baja tensión y presentar certificados en sustitución de la titulación que no hayan superado su plazo de validez.

2

Se requiere de igual modo que, habiendo presentado la licitadora declaración responsable de posesión de los medios materiales requeridos para la ejecución del contrato, presente declaración responsable global de cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado permanentemente a la ejecución del contrato, determinando disponer de la totalidad de dichos medios personales consignados en el documento.

En lo que respecta a la acreditación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza, la empresa licitadora ha presentado declaración responsable con la relación de trabajos ejecutados en los últimos años sin desglose de importes ejecutados por anualidad ni determinación clara de materias a relacionar con el objeto del contrato. Por ello, acorde a lo establecido en el apartado 4.C. del Anexo I del PCAP, dado que la relación de trabajos a incluir debe permitir determinar si el importe anual acumulado, sin impuestos, correspondiente al año de mayor ejecución, es igual o superior a 84.932,01 €, en servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, se requiere la presentación de una relación detallada en la que conste el importe ejecutado en cada anualidad, así como una descripción detallada del objeto de cada servicio. Asimismo, se requiere, según lo dispuesto en el punto 4.C. del Anexo I del PCAP, la presentación, junto con la citada declaración responsable de relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza, de los documentos que obren en su poder y que acrediten la realización de los servicios.

Garantía definitiva:

En relación con la garantía definitiva constituida, la empresa licitadora ha presentado documento de aval expedido por entidad bancaria, con el importe requerido. Acorde a lo determinado en la cláusula 10.5.2.j del

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ	17/02/2025	
	ANA MARIA ROJAS PACHECO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm88WKGK84XSKXDGLYHBCH9E77K	PÁG. 2/3	



PCAP, se requiere la presentación del modelo T00 expedido por la Caja General de Depósitos, en que se certifica que la documentación presentada cumple con los requisitos exigidos para la constitución de la Garantía definitiva.

Impuesto sobre Actividades Económicas:

En relación al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), la empresa licitadora presenta certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT, declaración responsable de estar dada de alta y no haberse dado de baja, así como un justificante bancario de pago. Acorde a lo determinado en la cláusula 10.5.2.g del PCAP, se requiere la presentación del recibo relativo a dicho justificante de pago, para la verificación del pago correspondiente con el epígrafe del objeto del contrato.

Obligaciones con la Seguridad Social:

En relación con las obligaciones con la Seguridad Social, la empresa ha presentado el Anexo VIII, mediante el cual autoriza al órgano de contratación a solicitar la cesión de información relativa a la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Sin embargo, al haber presentado su oferta a través de SiREC con un NIF de persona física en nombre de la empresa, se imposibilita la obtención de dicha información autorizada. Por ello, se requiere la presentación de la certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, tal y como se establece en el apartado f del punto 10.5.2 del PCAP.

3

4) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Único: Como consecuencia de los defectos u omisiones anteriormente expuestos en el punto tres y conforme a lo indicado en el apartado 10.5.3 del PCAP, se acuerda implementar el trámite de subsanación a la empresa a APPLUS ORGANISMO DE CONTROL, S.L.U. a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, concediéndose un plazo de 3 días naturales para su presentación.

5) Aprobación del acta.

Con su firma electrónica, la Secretaria da fe con el visto bueno del Presidente y declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en esta acta.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Carlos Zurera Muñoz

LA SECRETARIA

Ana María Rojas Pacheco

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ	17/02/2025	
	ANA MARIA ROJAS PACHECO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm88WKGK84XSKXDGLYHBCH9E77K	PÁG. 3/3	